Municipalidad Distrital de La Huaca

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

La Huaca, 30 de Diciembre del 2016.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 555-2016-MDLH/A

VISTO:

El informe N° 632-2016/OAGZ/SODUR, de fecha 28.12.2016 remitido por la Subgerencia de Obras y Desarrollo Urbano y Rural, el informe N° 247-2016-MDLH/GM, de fecha 29.12.16, de Gerencia Municipal, mediante el cual solicita la conformación del Comité de Recepción de la Obra **"Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Vehicular y Peatonal, en la Calle Tres del C.P Miraflores, en el Distrito de La Huaca-Provincia de Paita - Departamento de Piura"** y;

CONSIDERANDO:

Que, la actual Constitución Política del Estado reformulada por la Ley Nº 27680 en su Art.194 establece que las Municipalidades son Órganos de Gobierno Locales con autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, la Nueva Ley Orgánica de Municipalidades Nº. 27972 en su Art. IV del Título Preliminar señala que los Gobiernos Locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de servicios Públicos y el Desarrollo Local e integral, sostenible y armónico de su circunscripción . Además en su Art. 84, inciso 1 numeral 1.5 señala que es una función de la Municipalidad establecer canales de comunicación y cooperación entre los vecinos, así como fomentar la participación activa de la vida Política, Social Cultural y Económica.

Que, mediante informe N° 632-2016/OAGZ/SODUR, de fecha 28.12.2016, el Subgerente de Obras y Desarrollo Urbano y Rural, propone la Designación del Comité de Recepción de la Obra **"Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Vehicular y Peatonal, en la Calle Tres del C.P Miraflores, en el Distrito de La Huaca-Provincia de Paita - Departamento de Piura".**

Con informe Nº 247-2016-MDLH/GM, de fecha 29.12.2016, el Gerente Municipal da conformidad del comité recepción de la Obra **"Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Vehicular y Peatonal, en la Calle Tres del C.P Miraflores, en el Distrito de La Huaca-Provincia de Paita - Departamento de Piura",** indicando se emita la correspondiente Resolución de Alcaldía.

En uso de las atribuciones y facultades que le confiere la Nueva Ley Orgánica de Municipalidades No. 27972 , en su Art. 20, inciso 6) a, ésta Alcaldía;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR a los Miembros del Comité de Recepción de la Obra **"Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Vehicular y Peatonal, en la Calle Tres del C.P Miraflores, en el Distrito de La Huaca-Provincia de Paita - Departamento de Piura",** quedando integrada de la siguiente manera:

- Presidente : Ing. Oscar Alberto Gómez Zapata
- Miembro : Ing. Rolando Martin Ávila Juárez
- Miembro : Bach. Carlos Roberto Palacios Espinoza

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a Secretaría General transmitir la presente Resolución de Alcaldía a las Áreas Administrativas correspondientes, para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

C.c.:
GM
SODUR
UL
SG
Interesado
Archivo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA HUACA
Ing. José Gabriel Talledo Peña
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA HUACA V° B° ALCALDIA PAITA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA HUACA V° B° SECRETARIA GENERAL PAITA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA HUACA V° B° GERENCIA MUNICIPAL PAITA